



ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA SOBRE EXTENSION DE FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Conste por el presente documento la Adenda al Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ilo y la Municipalidad Distrital de Pacocha sobre extensión de funciones de la Procuraduría Pública Municipal que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO con RUC N° 20154491873, representada por su Alcalde C.D. Willam David Valdivia Dávila, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04649099, con domicilio en Malecón Costero Miramar 1200-1202 de la Provincia de Ilo; y de la otra parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, con RUC N° 20154491105, representada por su Alcalde Sr. Manuel Eduardo caballero Arias, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04634256, con domicilio legal en la Avenida Ingeniería Mz. C Lote SC-2 Pueblo Nuevo- Distrito de Pacocha; bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

El Concejo Municipal de la Provincia de Ilo ha aprobado la Ordenanza N° 470-2010-MPI de fecha 03 de septiembre del 2010, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría Pública Municipal, instrumento legal que tiene por objeto, regular la representación y defensa jurídica de los intereses de la Municipalidad Provincial de Ilo, adecuando sus disposiciones a lo establecido en la Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento.

Con fecha 14 de abril del 2015, la Municipalidad Provincial de Ilo y la Municipalidad Distrital de Pacocha suscribieron el Convenio Interinstitucional sobre extensión de funciones de la Procuraduría Pública Municipal de Ilo a favor de la Municipalidad Distrital de Pacocha, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015. Mediante Adenda de fecha 14 de agosto del 2017 se amplió el plazo del Convenio antes mencionado, hasta el 31 de diciembre del 2017.

El Concejo Municipal de Pacocha mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2017-MDP del 15 de septiembre del 2017, aprueba la prórroga del Convenio Interinstitucional hasta el 31 de diciembre del 2018 y autoriza al Alcalde Distrital la firma de la Adenda; por su parte el Concejo Municipal de Ilo con Acuerdo de Concejo N° 004-2018-MPI, de fecha 17 de enero de 2018 aprueba la suscripción de la presente Adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

La presente adenda tiene el objeto de prorrogar la vigencia del Convenio Interinstitucional de fecha 14 de abril del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2018, sobre extensión de las funciones del Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ilo a la Municipalidad Distrital de Pacocha, a fin de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Gobierno Local Distrital, conforme a la Cláusula Quinta del Convenio.

CLÁUSULA TERCERA.- TÉRMINOS

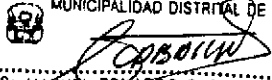
En lo concerniente a las demás cláusulas del Convenio Interinstitucional, ambas partes convienen en mantenerlas vigentes en todos sus extremos.,

En señal de su plena conformidad se procede a suscribir la presente Adenda en tres ejemplares de un solo tenor y valor; a los 01 días del mes de febrero de 2018.

**POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ILO**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
C.D. Willam D. Valdivia Dávila
ALCALDE

**POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PACOCHA**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE